



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y SEIS.

Porque en esta villa de Señor San Roque para los que se han
subscrito, y los otros de esta villa de los Propios de esta
Derección de los Señores comisarios que en nombre de la

donde firmo dho. Sr. Cura

En. D.º N.º J.º Campos

J.º Sabido

Y por cuando en este Ayuntamiento, dho. Sr. Gobernador y
del ayuntamiento acordaron lo siguiente

Comisarios de esta villa de Señor San Roque para la asistencia a la Regatiba que esta
villa

acordado se ha nombrado a los señores J.º Coronado de cano

mosa, D.º Fran.º Carrillo Ramos que en su procuración de la

asistencia, y la asistencia de los Propios

Sobre Padrones y en este Ayuntamiento se han visto los Padrones de esta villa
nombrados de terreno

cientos, el de millones, y el de bal. con el Auto de a Probarlo

Puesto en ellos, en esta villa de acuerdo que en conformidad

de dho. Auto se ha acordado que se copie de ellos y que

quese execute dho. cobranza nombraron por thenario

D.ºme Joachin Navarro Vizcaino de esta villa dando la

la de Dos mill Ducados en el término de terreno de

avanzacion de los señores comisarios de esta villa

